

San Jacinto, 10 de mayo del 2021.

RESOLUCION

N° 83/21

ACTA 08/21

VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria del Concejo del día 10-05-21, donde se trata la renovación del Fondo Permanente por el período Junio 2021 por \$ 80.000,00, y se les comunica que del fondo de Mayo quedó sin gastar la suma de \$ 2.143,00.


CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que el Fondo Permanente Mensual es de \$ 80.000,00 y que del mes de Mayo quedó un sobrante de \$ 2.143,00, habría que reponer la suma de \$ 77.857,00 para renovar y autorizar el Fondo de Junio 2021.

El Concejo resuelve.

- 1) Autorizar a renovar el Fondo Permanente de Junio 2021 por el equivalente a lo gastado en Mayo que equivale al monto de \$ 77.857,00.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Javier García
Concejal



Nicolás Cabrera
Concejal



Cristian Ferraro
ALCALDE